

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el salón ubicado en el Edificio de Atención Administrativa, con el propósito de desarrollar sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, lo anterior con fundamento en los artículos 70,71,72,73,74,75,76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Aprobación de la solicitud de licencia temporal presentada por la C. Karla Martínez Flores para faltar y separarse del cargo como Regidora Presidenta de la Comisión de Salud de este Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, por el periodo comprendido del día 25 de abril de dos mil veinticuatro a partir de la hora en que se le conceda la licencia y hasta el veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.
4. Cierre de sesión.

PUNTO 1: Desahogando el primer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal Suplente instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista, contestando de viva voz:

1. Anastacio Dionicio Cosme Torres	Presente
2. Mariana Juárez Flores	Presente
3. José Horacio García Tapia	Presente
4. Juventino León Landa	Presente
5. Abigail Huitzil Xicoténcatl	Ausente
6. Demetrio Vázquez Lara	Presente
7. Karla Martínez Flores	Presente
8. Angélica Ramírez Rodríguez	Ausente
9. José Mario Conde Rodríguez	Presente
10. Margarita Luz María Pérez González	Presente
11. Saúl Papaqui Hernández	Presente
12. Carmina Mendieta Flores	Ausente
13. Eva Hernández Cruz	Presente
14. Mayra Sánchez Sarmiento	Presente

Punto 2: En relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario del Ayuntamiento, señala que toda vez que se encuentran presentes el Presidente Suplente, la síndica municipal y nueve Regidores, se declara que existe Quórum legal.

Punto 3.- Aprobación de la solicitud de licencia temporal presentada por la C. Karla Martínez Flores para faltar y separarse del cargo como Regidora Presidenta de la Comisión de Salud de este Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, por el periodo comprendido del día 25 de abril de dos mil veinticuatro a partir de la hora en que se le conceda la licencia y hasta el veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

En uso de la palabra el presidente municipal suplente, solicito al señor Secretario de lectura al punto de acuerdo que se presenta:

Antecedentes

Que con fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro se recibió en la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento escrito dirigido al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo suscrito por la ciudadana Karla Martínez Flores Regidora Presidenta de la Comisión de Salud de este Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, mediante el cual a la letra solicita:

"... En términos de los dispuesto por el artículo 52 fracción I incisos a) y b), de la Ley Orgánica Municipal solicito de manera **URGENTE**, me sea aprobada una licencia por un periodo de 28 días contados desde el momento de la presentación del presente oficio y hasta el 22 de mayo del Presente año, reincorporándome el día 23 del mismo mes.

Lo anterior en virtud de que me encuentro llevando un tratamiento medico por afectaciones y descontrol de mi sistema hormonal, lo que me provoca episodios que afectan mi estabilidad tanto física como emocional y mental"...

Por lo que, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 52 fracción I, inciso a) y b), 78 fracciones I, y XXVII de la Ley Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO

I. Que, los artículos 115, párrafo primero, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal, establecen que el Municipio Libre es una Entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa, cuyo propósito es satisfacer las necesidades colectivas de la población; así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades, y que se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propios, su Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico. No habrá autoridad intermedia entre el Municipio y el Gobierno del Estado.

II. Que, el artículo 115, fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, establece entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra la de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado;

III. Que, el artículo 78 en su fracción XXVII de la Ley Orgánica Municipal, establece dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, la de conceder licencias que formulen los integrantes del mismo Ayuntamiento o los de las Juntas Auxiliares en términos de esta ley, dando aviso al Congreso del Estado;

IV. Que el inciso a) de la fracción I del artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal establece que para que un Regidor pueda faltar temporalmente a sus labores, se requiere licencia del Ayuntamiento, en los términos del Reglamento respectivo.

V. Que el inciso b) de la fracción I del artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal establece que si la falta es menor de treinta días, no será necesario que se llame al suplente mientras pueda constituirse quórum.

VI. Que el artículo 52 BIS de la Ley Orgánica Municipal establece que El Presidente Municipal, Regidor o Síndico Municipal con licencia que comunique su reincorporación al ejercicio de su cargo, presentará escrito firmado y dirigido al Ayuntamiento respectivo y ejercerán sus funciones el mismo día de la presentación de su escrito, sin menoscabo de sus derechos, prerrogativas y obligaciones.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se concede *Licencia temporal para faltar y separarse del cargo como Regidora Presidenta de la Comisión de Salud de este Honorable Ayuntamiento de*

Cuautlancingo, por el periodo comprendido del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro a partir de la hora en que se le conceda la licencia y hasta el veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, a la Ciudadana Karla Martínez Flores.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a notificar el presente Punto de Acuerdo, al Honorable Congreso del Estado así como a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para los efectos administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el Presidente Municipal Suplente manifiesta: Por lo que una vez que se ha analizado por parte de este Honorable Cabildo el punto expuesto se somete a consideración y se solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva tomar la votación correspondiente al punto de acuerdo que se presenta.

ACUERDO: El C. Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor del punto mencionado. Punto que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Punto 4.- Cierre de sesión.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente sesión de Cabildo a las doce horas con veintinueve minutos del día de su inicio, con los resultados que de la misma se desprende, firmando los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a los que haya lugar. Doy fe Secretario del Ayuntamiento.

C. ANASTACIO DIONICIO COSME TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

C. MAYRA SANCHEZ SARMIENTO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIANA JUAREZ FLORES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

C. JOSE MARIO CONDE RODRIGUEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA

C. JUVENTINO LEÓN LANDA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. ABIGAIL HUITZIL XICOTENCATL
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

C. DEMETRIO VAZQUEZ LARA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. KARLA MARTINEZ FLORES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD

C. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

C. JOSE HORACIO GARCIA TAPIA
REGIDOR PRESIDENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS.



Richard



1. *Enthe*



3